

Secretaría Municipal

SESIÓN ORDINARIA N° 13
CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COMUNA DE PADRE LAS CASAS

En Padre Las Casas, a jueves veintiocho de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las 15:29 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Padre Las Casas, en las dependencias del Centro Cultural de Padre Las Casas, presidida por la vicepresidenta la señora Sonia Curipan Jara Representante de la Unión Comunal de Junta de Vecinos. El señor Alcalde se encuentra en Actividad Conmemoración día de la Mujer Grupo de Discapacidad Luz Eterna.

1. Sonia Curipan	Unión Comunal de Junta de Vecinos.
2. Lucila Velozo	Junta de Vecinos Parque Pilmaiquén.
3. Eliana Riquelme	Taller Laboral MUDECO.
4. Alonso Hermosilla	Junta de Vigilancia Rural Puente Quepe.
5. Susana Palma	Comunidad Indígena Pedro Parra.
6. Rosa Becerra	Consejo de Desarrollo Local Centro de Salud Las Colinas.
7. Jenny Salas	Junta de Vecinos Rayen Pulmahue.
8. Clara Huentecol	Comunidad Indígena Inglés Ñancumil.
9. Luis San Martín	Consejo de la Sociedad Civil IPS Araucanía.
10. Liliana González	Junta de Vecinos Pablo Neruda.
11. Rosa Millaqueo	Comunidad Indígena Manuel Collia.

Excusan su inasistencia de forma telefónica y/o correo electrónico los siguientes Consejeros:

1. Consejera Carla Escalona Constanza Rapimán, Representante del Centro de Políticas Públicas Universidad Católica de Temuco.
2. Consejera Amelia Baier, Representante de la Unión Comunal de Adultos Mayores.

Con la inasistencia de los siguientes consejeros:

1. Consejera Bernardita Collio de la Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo II.
2. Consejera Mirna Chávez del Sindicato Interempresas Unión Manipuladoras Araucanía Sur EMASUR.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Oscar Albornoz Torres, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
 - 2a) **Correspondencia Recibida.**
 - 2b) **Correspondencia Despachada**

Secretaría Municipal

3. PLAN DE TRABAJO AÑO 2024.

4. VARIOS O INCIDENTES.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que fue remitido el Ord N° 143 del 21 de marzo, el cual adjunta copia del Acta Ordinaria N° 12 del miércoles 22 de noviembre del 2023.

La Sra. Sonia Curipan en su calidad de Vicepresidenta que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes, **Acta Ordinaria N° 12 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) comuna de Padre Las Casas, de fecha miércoles 22 de noviembre del año en curso.**

2. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

2.a) Correspondencia Recibida:

a) Memorándum N° 182 de fecha 05.12.2023, emanado del Departamento de Salud, Junto con saludar, en respuesta a lo consultado en Memorándum N°721/2023, cumpla con informar lo siguiente: El Mejoramiento a la Infraestructura del CESFAM Las Colinas: El proyecto se encuentra en desarrollo por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), en conjunto con el apoyo de la Unidad de Proyectos, del Departamento de Salud Municipal. De manera general, actualmente se está trabajando en los aspectos técnicos de este proyecto, evaluando las soluciones constructivas de acuerdo a la normativa vigente y los requerimientos del establecimiento. Una vez finalizada esta parte, se redactan las especificaciones técnicas, se evalúan los costos asociados a la ejecución, y finalmente, se busca la fuente de financiamiento, considerando una inversión aproximada de doscientos millones de pesos. La reposición del CESFAM Las Colinas: Considerando que la reposición del CESFAM debe estar dentro del área de influencia de este establecimiento, y dado que, de acuerdo a lo informado por la SECPLA, no hay disponibilidad de terrenos en las cercanías a éste, es que se está evaluando la factibilidad de realizar este proyecto en el mismo terreno donde se ubica actualmente. Se informa además que, dado que el terreno donde se emplaza el establecimiento es de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), el Municipio está realizando las gestiones administrativas necesarias para lograr el traspaso de ese inmueble a la municipalidad, requisito previo exigido a todo proyecto, especialmente a los proyectos de reposición. *(enviada por correo electrónico a la consejera Sra. Rosa Becerra).*

b) Memorándum N° 180 de fecha 27.12.2023, emanado de Dirección de Secretaria Comunal de Planificación, Junto con saludar muy cordialmente por medio del presente vengo a dar respuesta a su Memorándum N° 839 de fecha 19 de diciembre de 2023, que en Sesión Ordinaria N°12 del Consejo Comunal de las

Secretaría Municipal

Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el miércoles 22 de octubre del presente año, solicitando la construcción de veredas en el tramo entre escuela San Sebastián y los departamentos del Condominio Parque Villa Alegre. Respecto a lo anterior, comunico que se ha constatado en terreno que el ancho de la vía corresponde a 14,92 metros y un largo de 24,3 metros lineales, en donde solo uno de los carriles para automóviles se encuentra pavimentado y con 1 metro de ancho para acera disponible en su lado este. Lugar donde se solicita la vereda. Se adjuntan imágenes de la situación actual. Cabe señalar que la calle Villa Alegre entra en la clasificación como vía de servicio en donde el ancho mínimo disponible para aceras debe ser de 2,5 metros en su condición más desfavorable en ambos lados según el artículo 2.3.2 de la O.G.U.C. Es debido a esto que, se evaluará en conjunto con la Dirección de Tránsito la solución para dar factibilidad a lo solicitado, lo cual correspondería a una franja de expropiación a los terrenos que se enfrentan a la calle y de esta forma regularizar el tramo de la vía pendiente según lo que corresponde a la normativa. *(enviada por correo electrónico a la consejera Sra. Amelia Baier).*

c) Ord N° 4.970 de fecha 05.12.2023, de parte de Inspector Fiscal de Explotación Contrato de Concesión Internacional ruta 5 tramo Collipulli - Temuco la Dirección General de Concesiones – Ministerio de Obras Públicas, en referencia a vuestro oficio N° 1562/2023, del Ante.2), en el que expone: “Solicitar gestionar pasarela peatonal ubicada en carretera Longitudinal Sur desde Desarmaduría Muñoz en panamericana sur km 2,5 s/n Padre Las Casas hacia Avenida Circunvalación, para poder concretar esa necesidad de mejora que tiene los vecinos del sector Pilmaiquén y alrededores”. Me permito informar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, que esta Inspección Fiscal carece de las atribuciones para poder incluir nuevas obras, dado que se requiere de un nuevo acto administrativo que así lo sancione, lo cual, en este momento, no resulta factible de tramitar considerando los tiempos involucrados para estos efectos y el avance físico actual del contrato de construcción de las obras del DS MOP N°9-18, que ya fueron priorizadas y aprobadas. No obstante, lo anterior, y en atención de lo planteado y solicitado en vuestro Oficio N°1562/2023, le informo que su requerimiento ha sido derivado, mediante el Ord. N° 4.969/EXPLC. CO-TE/2023 del Ant. 1), que se adjunta, a la División de Desarrollo y Licitación de Proyectos DGC, a fin de que se evalúe en su mérito su eventual inclusión en el proceso de licitación del contrato de la segunda Concesión Internacional de la Ruta 5, Tramo Collipulli – Temuco. *(enviada por correo electrónico a todos(as) consejeros(as)).*

d) Ord N° 0415 de fecha 28.11.2023, de parte de la Sra. Andrea Catalán Directora del Complejo Asistencial de Padre Las Casas, Estimado Alcalde, junto con saludar y dada la escasez de espacios de estacionamientos (tanto de usuarios como de funcionarios) lamento informarle que en estos momentos no podemos recibir contenedores por falta de espacio en nuestras instalaciones.

e) Memorándum N° 4 de fecha 09.01.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, Junto con saludar, por medio del presente le comunico a usted que hemos recibido su requerimiento formalizado a través de memorándum N°877 de fecha 29 de Diciembre de 2023, en el cual solicitan la reparación de vereda en calle Villa Alegre entre Escuela San Sebastián y Departamentos del Condominio Parque Villa Alegre. Dado esto informamos que el

Secretaría Municipal

departamento responsable de las reparaciones de veredas, corresponde al departamento de operaciones. Factor por el cual se le derivo la solicitud de reparación el día de hoy 09/01/2023 a través de correo electrónico.

- f) Oficio N° 99 de fecha 24.01.2024.** Junto con saludar cordialmente, me permito citar a usted a sesión ordinaria N°57, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre las Casas a realizarse el día miércoles 07 de febrero del año 2024, a las 10:00 horas. La sesión se realizará en la modalidad mixta, tanto presencial como por plataforma Microsoft Teams. Para el caso de quienes concurren de manera presencial, la reunión se realizará en la Sala de Concejo del Edificio Consistorial de la Municipalidad, ubicada en Avenida Maquehue 1441. Las instrucciones para adherirse a esta sesión de manera virtual, serán enviadas a sus respectivos correos electrónicos con la debida antelación.
- g) Oficio N° 241 de fecha 25.02.2024.** Junto con saludar cordialmente, me permito citar a usted a sesión ordinaria N°58, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre las Casas a realizarse el día miércoles 06 de marzo del año 2024, a las 10:00 horas. La sesión se realizará en la modalidad mixta, tanto presencial como por plataforma Microsoft Teams. Para el caso de quienes concurren de manera presencial, la reunión se realizará en la Sala de Concejo del Edificio Consistorial de la Municipalidad, ubicada en Avenida Maquehue 1441. Las instrucciones para adherirse a esta sesión de manera virtual, serán enviadas a sus respectivos correos electrónicos con la debida antelación.
- h) Oficio N° 372 de fecha 24.03.2024.** Junto con saludar cordialmente, me permito citar a usted a sesión ordinaria N°59, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre las Casas a realizarse el día miércoles 03 de abril del año 2024, a las 10:00 horas. La sesión se realizará en la modalidad mixta, tanto presencial como por plataforma Microsoft Teams. Para el caso de quienes concurren de manera presencial, la reunión se realizará en la Sala de Artes Visuales del Centro Cultural de la comuna, a un costado del Edificio Consistorial de la Municipalidad, ubicada en Avenida Maquehue 1441. Las instrucciones para adherirse a esta sesión de manera virtual, serán enviadas a sus respectivos correos electrónicos con la debida antelación.
- i) Memorándum N° 50 de fecha 06.03.2024, emanado de la Dirección de Obras Municipales,** Junto con saludar, cumpla con dar respuesta a lo solicitado por la consejera Sra. Rosa Millaqueo en Sesión Ordinaria N°11/2023, realizada el día jueves 26 de octubre del 2023 del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas, en la cual requiere información respecto a la reparación de los caminos de la Comunidad Indígena Manuel Coílla. Al respecto, informo a Ud., que se hizo previamente un levantamiento, priorizando los caminos que presentaban las peores condiciones de mantención, los cuales ya fueron reparados por la Empresa externa. *(enviada por correo electrónico a la consejera Sra. Rosa Millaqueo).*
- j) Correo electrónico ID 53755 de fecha 20.03.2024 del Consejero Alonso Hermosilla,** donde informa molestias por un problema puntual en el sector de Puente Quepe. Referente a solicitud de inspección buscando resultados eficaces donde se encuentran realizando movimiento de tierra desde un costado del camino

Secretaría Municipal

de acceso principal de los vecinos, donde se informa en el informa adjunto al correo, donde señala que el camino en su totalidad presenta desmoronamiento.

El Sr. Oscar Alborno en su calidad de Secretario Municipal, señala que referente al informe adjunto del Profesional de la Municipalidad, se puede oficiar a la D.O.H y Vialidad, para informar la preocupación de la comuna por este tema del deterioro o socavones en el borde del rio Quepe del sector Puente Quepe.

k) Correo electrónico ID 539926 de fecha 22.03.2024 del Consejero Alonso Hermosilla, donde solicita arreglo de camino en sector Niagara km 3 de la Chichea Mate Amargo donde la familia Hermosilla - Sandoval le dificulta el traslado hacia la Teletón y jardín de su hija con discapacidad.

2.b) Correspondencia Despachada:

a) Memorándum N° 844 de fecha 19.12.2023, derivado a Dirección de Obras Municipales, donde junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 12 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día miércoles 22 de noviembre del presente año, la Consejera Sra. Amelia Baier, solicita reparación de vereda en calle Villa Alegre entre Escuela San Sebastián y Departamentos del Condominio Parque Villa Alegre.

b) Memorándum N° 843 de fecha 19.12.2023, derivado a Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, donde junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 10 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 28 de septiembre del presente año, el Consejero Sr. Alonso Hermosilla, representa carta enviada por su organización Junta de Vigilancia Rural Puente Quepe, donde señala que junto con saludarle muy cordialmente a nombre de la Junta de Vigilancia Rural Puente Quepe, RUT 65.206.678-k, domiciliados en el Sector Puente Quepe por Huichahue km 13,8, fundados el día 07 de enero del presente año 2022, el motivo de la presente carta es :En primer lugar solicitar el que se nos pueda considerar para la instalación de alumbrado público en el sector que alberga nuestra organización ya que al haber espacios oscuros fomenta el que puedan haber más riesgo de algún delito y se transforma en un punto de alto riesgo, el tramo a considerar son 1,5 km. Se adjunta la carta referida. Cabe hacer presente que la solicitud había sido enviada a la Dirección de Seguridad Pública respondiendo que solo tienen a cargo la mantención del servicio de alumbrado público existente, no así, proyectos nuevos, por lo cual a través del memorándum N° 605, de fecha 13 de noviembre del año 2023 envían misma solicitud.

c) Memorándum N° 842 de fecha 19.12.2023, derivado a Administración Municipal, donde junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 12 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día miércoles 22 de noviembre del presente año, la Consejera Sra. Rosa Millaqueo, señala que le han solicitado los vecinos, que las oficinas de Secretaría Comunal de Planificación vuelvan a trasladarse en las dependencias del edificio consistorial de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Secretaría Municipal

- d) Memorándum N° 841 de fecha 19.12.2023, derivado al Departamento de Salud,** donde junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 12 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día miércoles 22 de noviembre del presente año, la Consejera Sra. Sonia Curipan, solicita operativo de vacunas para mascotas en Villa Santa María.
- e) Memorándum N° 840 de fecha 19.12.2023, derivado a la Dirección de Obras Municipales,** donde junto con saludar, informo a usted que el Consejero Sr. Alonso Hermosilla, mediante correo electrónico, que adjunta dos cartas de la Familia Suazo Durán representada por la Escuela Hermano Pascual de fecha 23.08.2023 y Junta de Vigilancia de Puente Quepe de fecha 30.05.2023 (ID SGD: 28983), ambas relacionadas con reparación de camino vecinal de las Comunidad Indígena Claudina Vitayo y Comunidad Indígena Manuel Huenchulaf, las cuales solo se reparó un tramo y no se siguió hacia el sector de Huinulche Bajo, por lo que solicita de manera urgente poder reparar con material. Se adjunta correo electrónico y ambas cartas mencionadas. Así mismo, señala que se le informa de parte del Departamento de Caminos, que ellos solo se entienden con presidentes de comunidades.
- f) Memorándum N° 839 de fecha 19.12.2023, derivado a la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación,** donde junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 12 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día miércoles 22 de octubre del presente año, la Consejera Sra. Amelia Baier, solicita creación de proyecto por la Secretaría Comunal de Planificación, referente a la construcción de vereda en sector entre Escuela San Sebastián y Departamentos del Condominio Parque Villa Alegre, ya que solo hay solo una vereda por un costado en el tramo indicado.
- g) Ord. N° 652 de fecha 29.12.2023,** donde a través del presente, cumplo con informar a Ud., que en Sesión Ordinaria N° 12 del del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Padre Las Casas Periodo 2022 – 2026, realizada de forma presencial el día miércoles 22 de noviembre del año en curso, se aprobó efectuar una reunión mensuales ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) comuna de Padre Las Casas, el último jueves de cada mes, a las 15:00 horas en Sala de Concejo Municipal, desde marzo a noviembre, quedando de la siguiente manera: Jueves 28 de marzo 15:00 horas, Jueves 25 de abril 15:00 horas, Jueves 30 de mayo 15:00 horas, Jueves 27 de junio 15:00 horas, Jueves 25 de julio 15:00 horas, Jueves 29 de agosto 15:00 horas, Jueves 26 de septiembre 15:00 horas, Jueves 24 de octubre 15:00 horas, Jueves 28 de noviembre 15:00 horas.
- h) Memorándum N° 877 de fecha 29.12.2023, derivado a Dirección de Tránsito y Transporte Público,** donde junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 12 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día miércoles 22 de noviembre del presente año, la Consejera Sra. Amelia Baier, solicita reparación de vereda en calle Villa Alegre entre Escuela San Sebastián y Departamentos del Condominio Parque Villa Alegre.

Secretaría Municipal

3. PLAN DE TRABAJO AÑO 2024.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se trata de levantar ideas o iniciativas de temas a tratar para las sesiones mensuales, el año pasado se hizo invitación a varios directores que vinieron a exponer sus planes de trabajo, por ejemplo.

La Consejera Sra. Sonia Curipan, señala que pueda volver a exponer el Director del Departamento de Salud.

El Consejero Sr. Alonso Hermosilla, señala que pueda exponer la Secretaria Ejecutiva de la Corporación de Cultura, el plan anual de trabajo.

La Consejera Sr. Rosa Becerra, señala que el Director de Secplan, para saber cuales son los proyectos que están en carpeta.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que el año pasado el expuso la cartera de proyectos. Comenta que el Estado corta presupuestariamente el registro de inversiones al 30 de junio las ejecuciones de proyectos y en julio se piensa en los dineros del próximo año, entonces señala que se pueda invitar a él en julio – agosto para tener una idea de cuanto se hizo, si les parece a los Srs. consejeros.

La Consejera Sra. Eliana Riquelme, señala que se pueda invitar al Director de Desarrollo Comunitario.

La Consejera Sra. Jenny Salas, señala que se pueda invitar al Director de Tránsito.

El Consejero Luis San Martín, señala que se pueda ver temas de inversión regional en la comuna.

La Consejera Sra. Clara Huentecol, señala que se vea el tema de los caminos rurales.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que el tema está bastante actualizado, tal vez para el próximo mes de abril se pueda invitar a Patricia Neira quien es la persona a cargo de los caminos, para mostrar la planificación.

La Consejera Sra. Rosa Becerra, señala que sería importante ver cómo trabaja la Oficina de la Niñez y la Oficina Centro de la Mujer, porque ha aumentado la violencia intrafamiliar y bastantes femicidios, por lo que sería bueno saber que apoyos tienen las oficinas.

4. VARIOS O INCIDENTES.

La Consejera Sra. Sonia Curipan, consulta si los consejeros tienen facultad de fiscalizar como el concejo municipal.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que no, el consejo de las organizaciones de la sociedad civil lo que hace es producir un debate y se soliciten acciones a través de la Alcaldía, pero no es de acción directa.

La Consejera Sra. Jenny Salas, señala que la Junta de Vecinos Apumanke en el año 2016 presentó una carta a la municipalidad, donde ellos necesitaban una

Secretaría Municipal

reparación y una ampliación de la sede, se presentó el proyecto, se realizaron todas las visitas, donde faltaba solo el financiamiento, pero hasta la fecha no han tenido ninguna respuesta, por lo que solicitan una respuesta formal, entregaron una carta por OIRS (ID 54187 del 25.03.2024).

La Consejera Sra. Jenny Salas, señala que los Departamentos de Rayen Pulmahue, tenía lomo de toro, ya que los vehículos pasan por la avenida sin respetar nada, ahora al colocar semáforos en Av. Pulmahue con Av. La Quebrada sacaron dos lomos de toro que había en el sector, y al colocar un paso de cebra los vehículos no respetan, por lo que solicitan que se vuelva a colocar el lomo de toro en el sector.

La Consejera Sra. Jenny Salas, comenta que en Av. Pulmahue con Las Águilas, queda un sitio entre los departamentos y las casas de 2 a 3 metros aproximadamente, los cuales las casas se tomaron el terreno y ampliaron sus casas, por lo que solicita que ese sitio se entregue a las casas o a los departamentos, pero que no quede eriaz.

La Consejera Sra. Susana Palma, solicita paso de cebra frente a Biblioteca Municipal, por alto flujo de personas.

La Consejera Sra. Susana Palma, señala que en el mismo sector de la plaza, hay un local de fotocopias, donde el caballero tiene camiones $\frac{3}{4}$ estacionados y queda justo en frente de la feria y la feria se beneficia ya que de la biblioteca hay cámaras de seguridad y monitorean.

La Consejera Sra. Eliana Riquelme, solicita demarcación de paso de cebras, en todos los sectores.

La Consejera Sra. Clara Huentecol, solicita que se pueda demarcación paso de cebra en el Complejo Asistencial de Padre Las Casas.

El Consejero Sr. Alonso Hermosilla, solicita reductor de velocidad en Av. Guido Beck de Ramberga a la altura del Bodegón de la Cerámica

La Consejera Sra. Lucila Velozo, solicita un informe de los caminos reparados hasta el 05 de marzo del 2024.

El Consejero Sr. Alonso Hermosilla, señala que en el cruce de Pulmahue, Los Robles con Huichahue, falta una señalética que impida virar a la izquierda o un cuarto tiempo del semáforo para que de la autorización para virar a la izquierda.

La Consejera Sra. Lucila Velozo, solicita mejoramiento de veredas, a través de al Programa de Pavimentación Participativa del Serviu, en Villa Alegre entre la Escuela San Sebastián y Villa Parque Pilmaiquén.

La Consejera Sra. Lucila Velozo, solicita que se revise el semáforo de Av. Circunvalación con Maquehue, ya que no hay pista de viraje para doblar a la izquierda.

La Consejera Sra. Lucila Velozo, solicita que cuándo exponga el Dideco y el Director de Salud, entregue un informe del porque no tiene resolución sanitaria ni la clínica móvil medico dental, ni la clínica veterinaria móvil.

Secretaría Municipal

La Consejera Sra. Sonia Curipan, señala que en la Villa Santa María entre Santa Catalina y Pje. Santa Inés, solicita que se retiren unas tachas viales.

La Consejera Sra. Sonia Curipan, solicita limpieza del canal de Llahuallin donde los pastizales bordean la Villa Peumayen, el año pasado de hizo y los D.O.H le dijeron al Alcalde que si no tenían las maquinas ello se las podían facilitar, por lo que se debería tomar en cuenta eso.

La Consejera Sra. Rosa Millaqueo, solicita que se le comunique a la gente, cuando el bus de acercamiento del Dpto. de Salud al Complejo Asistencial de Padre Las Casas, no esté operativo, porque la gente estuvo esperando el transporte.

La Consejera Sra. Liliana González, señala que se pueda realizar una reunión de trabajo junto al concejo municipal.

La Consejera Sra. Liliana González, señala que referente al tema de la basura, la basura la dejan toda amontonada en una esquina, por lo que queda sucio el lugar.

La Vicepresidenta del COSOC, Sra. Sonia Curipan Jara, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión y deja cordialmente invitados a los señores (as) Consejeros (as) a las próxima Sesión Ordinaria de COSOC de abril del presente año.

Se levanta la sesión a las 17:01 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 13 COSOC (jueves 28 de marzo del 2024)

- **ACUERDO N° 19:** Se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes, Acta Ordinaria N° 12 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) comuna de Padre Las Casas, de fecha miércoles 22 de noviembre del año en curso.